

Ultimo domicilio: C/ Larga, 76, 1.ª planta.
C.P.: 41110, Bollullos de la Mitación (Sevilla).
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 871/04.
Núm. Expte.: 68/03.
Núm. de acta: 129/03.
Sujeto infractor: Construcciones Azagra, S.A. (Solidaria).
Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: Salinas Guardias Viejas.
C.P.: 04700, El Ejido (Almería).
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 952/04.
Núm. Expte.: 960/02 - 87/02 M.C.
Núm. de acta: 1905/02.
Sujeto infractor: Estructuras El Pelicano, S.L. (Solidaria).
Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: C/ Albert Einstein, 22.
C.P.: 41700, Dos Hermanas (Sevilla).
Sentido de la resolución: Estimado.

Núm. recurso de alzada: 999/04.
Núm. Expte.: 1172/04.
Núm. de acta: 1847/03.
Sujeto infractor: Adecco T.T.S.A. Empresa de Trabajo Temporal.
Sujeto notificado: Don Jesús Bal Francés.
Ultimo domicilio: Avda. Luis Montoto, 88-90.
C.P.: 41018, Sevilla.
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1004/04.
Núm. Expte.: 1349/03.
Núm. de acta: 2166/03.
Sujeto infractor: Natao Medios Humanos, S.R.L. (Solidaria).
Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: Avda. San Francisco Javier, 9, Edif. Sevilla II, planta 7, módulo 13.
C.P.: 41018, Sevilla.
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1024/04.
Núm. Expte.: 174/99.
Núm. de acta: 2877/98.
Sujeto infractor: Eom Vías y Obras, S.L. (Solidaria).
Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: Ctra. Sevilla-Málaga, km 7 Loc-bajo.
C.P.: 41500, Alcalá Guadaíra (Sevilla).
Sentido de la resolución: Inadmitido.

Núm. recurso de alzada: 1049/04.
Núm. Expte.: 1330/03.
Núm. de acta: 2233/03.
Sujeto infractor: Empresa Constructora Doblén, S.L.
Sujeto notificado: Don Manuel Morillas González.
Ultimo domicilio: Avda. San Francisco Javier, 9, bajos, 5.
C.P.: 41018, Sevilla.
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. Recurso de alzada: 1106/04.
Núm. Expte.: 192/04.
Núm. de acta: 2217/03.
Sujeto infractor: Construcciones Monteromer, S.L.
Sujeto notificado: Don Sergio Romero Vargas.
Ultimo domicilio: Núcleo Residencial Nueva Europa, 1-2, pta. 3.
C.P.: 41013, Sevilla.
Sentido de la resolución: Inadmitido.

Núm. recurso de alzada: 1155/04.
Núm. Expte.: 1450/03.
Núm. de acta: 2504/03.
Sujeto infractor: H.G. & Flar, S.L.
Sujeto notificado: Don Fernando Guisado Mateo.
Ultimo domicilio: Urb. Los Miradores, Edif. Jardín, 1, 14 B.
C.P.: 41400, Ecija (Sevilla).
Sentido de la resolución: Estimado.

Sevilla, 5 de noviembre de 2004.- El Director General,
Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 127/04-T.
Empresa: AEAH-Huelva Solidaria.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Sanción de 3.005,07 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 4 de agosto de 2004.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 28 de octubre de 2004.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución correspondiente al Programa de Fomento al Empleo Estable.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modi-

ficada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/EE/0257/2002.

Interesado: Inmobiliaria Clavesalle, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Larga, 79-81, 11403-Jerez de la Fra.

Extracto acto administrativo: Resolución de reintegro.

Cádiz, 9 de noviembre de 2004.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 235/0-1.

Notificado a: Manuel Mingorance Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Sardina, 6. Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 8 de noviembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 277/03.

Notificado a: Noal Camp, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo de Colón, s/n, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 8 de noviembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Proy Martínez Margarita Josefa	15.0003592/SE
Proy Martínez Margarita Josefa	10.0000409/SE
Productos San Jerónimo, S.C.	20.0027144/SE
Pesca Ecológica, S.L.	12.0009705/SE
Oleícola La Saucedilla, S.L.	16.0002063/SE
Alimentación Salzillo, S.L.	10.0014001/SE
Reina Borrego Antonio	40.0012795/SE
Coidint, S.A.	40.0009398/SE
Aqua Campiña, S.A.	27.0001553/SE
Pesmarsur, S.L.	12.0010081/SE

Sevilla, 6 de octubre de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda la formalización del acogimiento familiar simple del menor V.D.V. (Expte. 50/04).

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Formalizar el acogimiento familiar simple de la menor V.D.V.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de los de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Palistina Vaduva y de don Alexandru Durbala, padres de la menor citada, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 22 de octubre de 2004.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.